



LEY XVII – N° 128

Artículo 1º- Ratíficase el Estatuto del Comité de Cuenca del Lago Puelo, aprobado por Resolución N° 60/11 del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY XVII – N° 128

TABLA DE ANTECEDENTES

Todos los Artículos del texto definitivo provienen del original de la ley.-

LEY XVII – N° 128

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Todos los Artículos del texto definitivo se corresponden con los artículos del texto
original de la ley.-